

## HONORABLE AYUNTAMIENTO





El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

### Obieto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción Il del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ENTE	PÚBLICO: MU	NICIPIO DE ESC	ÁRCEGA		
MONTO	S QUE RECIBAN,	THE PERSON NAMED OF T	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	SACREGARDON AND STORY	ISMUN2023	
ALERO SHOW AND SHOW	PERSONAL PROPERTY OF THE PROPE	CUENT	A PUBLICA	New York Service State of the Service		SH THE
A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH		M	ONTO QUE REC	CIBEN DEL FAIS	MUN 2023 =	\$157,411,871.00
OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	ENTIDAD	UBICACIÓN MUNICIPIO	LOCALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS
Rehabilitación de calles con doble riego		V				
con riego tapón en Escárcega en la calle	¢500 705 17			S	1 140 02	76
sayil entre calle 23 y calle 21 y calle 21 entre calle edzna y	\$598,785.17	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,140.02 m2	76
calle sayil de la localidad de Escárcega	(	FEE FEE	GOBIERNO DE CÁRCEGA			,
colonia Salsipuedes.	ľ	MUNIC	PIO DE ESCARCEGA 2021-2024			
construcción de alumbrado público en		06	DCT 2023			
Escárcega en la calle 26 entre calle 25 y		NEC	KID			
calle 23, calle 26a entre calle 29 y calle	l	TESORE	RÍA MUNICIPAL			
23, calle 23 entre av.	¢2.042.272.00		F/	make c	100	102
Héctor Pérez Martínez y calle 24a, calle 25	\$2,013,273.89	Campeche	Escárcega	Escárcega	100 pzas	102



Dirección de Planeación

1 de 9

Dirección: Av. Solidaridad entre calle 69 y 67Col. Unidad, Esfuerzo y Trabajo No.1 Teléfono: 9828240571





2021 - 2024 MUNICIPIO DE TODOS entre av Héctor Pérez Martinez y calle 26 y calle 27 entre calle 24a y av. Héctor Pérez Martínez en localidad de Escárcega colonia centro. construcción de calles con doble riego, con riego tapón Escárcega en calle 4 entre calle 26 y calle 24 calle 25 entre calle 6 y calle 3, calle 7 entre calle 25 y calle 24 y \$1,195,860.59 Campeche Escárcega División del 4,212 m2 61 calle 10 entre calle 25 Norte y calle 24 de la localidad de Escárcega en la h junta municipal de división del norte. Rehabilitación calles en Escárcega calle 26 entre calle 23 y calle 29 calle 26a Escárcega Escárcega 1,700 m2 entre calle 27 y calle \$1,073,572.21 Campeche 87

23 y calle 23 entre av Héctor Pérez Martínez y calle 24 de la localidad de Escárcega

colonia centro.			AII	216		
construcción de parque público en Escárcega en la calle 15 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega ejido Juan Escutia.	\$997,576.38	Campeche	Escárcega	Juan Escutia	1 obra	82
Rehabilitación de puente vehicular en Escárcega en la calle 35 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Escárcega colonia fertimex	\$3,158,964.73	Campeche	Escárcega	Escárcega	1 obra	71
Rehabilitación de calles en Escárcega						





3	"2022 1 <del>5</del> 0 DE ED 1	2021 - 2	2024			ESCÁRCEGA
calle 11 calle 21 entre calle 2 y calle 10, calle	"2023, AÑO-DE FRA.	NCISCO VILLA, EI	- REVOLUCIONARIO	DEL		MUNICIPIO DE TODOS
19 entre calle 2 y calle 10 y calle 17 entre calle 2 y calle 8 de la	\$1,047,853.26	Campeche	Escárcega	Centenario	1,700 m2	87
localidad de Escárcega en la h junta municipal de centenario.						
Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en calle 71 entre calle 10 y calle 18c calle 12b entre calle 69 y calle 71 y calle 14 entre calle 69 y calle 71 de la localidad de Escárcega colonia unidad, esfuerzo y trabajo no. 1	\$1,200,125.11	Campeche	Escárcega	Escárcega	4,459 m2	77
construcción de pozo de absorción con tubería de concreto reforzado en colonia Salsipuedes Carlos salinas de Gortari.	\$805,936.82	Campeche	NO DE Escárcega	Escárcega	70 ml	203
Rehabilitación de calles en Escárcega calle 50 entre calle 59d y calle 65 de la localidad de Escárcega colonia Carlos Salinas de Gortari.	\$897,756.42	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,186 m2	76
construcción de camino saca cosecha en Escárcega ejido Francisco I. Madero.	\$852,976.42	Campeche	Escárcega	Francisco I. Madero	10,000 m2	68
Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en calle 14 entre calle 39 y calle 37 calle 14 entre calle 37 y calle 35, calle 16 entre calle 39 y calle	\$798,129.14	Campeche	Escárcega	Escárcega	2,393.68 m2	76



EBE
行局分
10 0000000
ESCÁRCEGA

**	1 /	<u> "2023, AÑO DE FRA</u>	2021 -	2024			ESCÁRCEO	iA
	calle 37 y calle 35 de la localidad de Escárcega colonia fertimex	2023, 11W DB PRA	<del>VCISCO VIIIA, B</del> I	<del>.REVOLUCIO</del> NARIO	) DEL		MUNICIP DE TODOS	3
	Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 18 entre calle 21 y calle 23 y calle 16 entre calle 21 y calle 27 de la localidad de Escárcega ejido el huiro.	\$775,186.93	Campeche	Escárcega	El huiro	3,000 m2	77	
	Rehabilitación de calle con doble riego con riego tapón en Escárcega calle 17 entre calle 12 y calle 16, calle 19 entre calle 8 y calle 6, calle 12 entre calle 7 y calle 9 y calle 7 entre calle 12 y calle 14 de la localidad de Escárcega ejido luna.	\$798,186.22	Campeche	Escárcega NO DE	Luna	2,635 m2	76	
	Construcción de drenaje pluvial con tubería de concreto de 45cms por 112mts de largo en Escárcega calle 44 entre calle 21 y calle 23 en la localidad de Escárcega colonia Salsipuedes.	\$731,185.93	Campeche	Escárcega	Escárcega	182 ml	108	
	Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega calle 17 entre calle 2 y calle 6, calle 4 entre calle 15 y calle 17, calle 15 entre calle 2 y calle 6 y calle 8 entre calle 5 y calle 9 de la localidad de Escárcega ejido don	\$796,673.46	Campeche	Escárcega	Don Samuel	2,978.63 m2	76	7





*	7	#2022 150 DE ED 1	2021 -	2024			ESCÁRCEGA
	construcción de guarniciones y banquetas en Escárcega en la calle 11 entre calle 2 y calle 8 de la localidad de Escárcega en el ejido Lechugal	\$389,216.22	Campeche	Escárcega	Lechugal	380m2	MUNICIPIO DE TODOS
	Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 34 ebtre calle 55 y calle 57, calle 34 entre calle 57 y calle 59 y calle 34a entre calle 34a y calle 50 de la localidad de Escárcega colonia Ricardo Flores Magón	\$ 548,965.16	Campeche	Escárcega	Escárcega	1,671 m2	77
	Rehabilitación de calles con doble riego, con riego tapón en Escárcega en la calle 3 entre calle 4 y calle 12 de la localidad de Escárcega ejido Chan Laguna	\$ 797,916.46	GOBIER Campeche	Escárcega	Chan Laguna	3,000m2	87
	Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 24 entre calle 43 y calle 53 de la localidad de Escárcega colonia Esperanza	\$ 648,725,46	Campeche	Escárcega	Escárcega	2,177.02 m2	76
	Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 21 entre calle 46 y calle 54 y calle 48 entre calle 21 y calle 23 de la localidad de Escárcega colonia Concordia	\$ 797,875.68	Campeche	Escárcega	Escárcega	2,605 m2	76





2021 - 2024 CISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO, DEL rehabilitación MUNICIPIO calles con doble riego DE TODOS con riego tapón en Escárcega en la calle \$ 767,982.95 Campeche Escárcega Escárcega 1,554.52 63 19 entre calle 26 y calle 24 de la localidad de Escárcega colonia Fatima. Rehabilitación de calles con doble riego, con riego tapón en Escárcega en la calle \$ 703,514.22 Campeche Escárcega Escárcega 1,764.02 72 24 entre calle 63 y M2 calle 59 de la localidad de Escárcega colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo no. 2 Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle \$ 647,896.35 Campeche Escárcega Escárcega 857.25M 63 24a entre calle 27 y 2 calle 23 de la localidad de Escárcega colonia centro rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 29 entre av. Rodolfo fierros y calle 6, calle \$ 791,689.32 Campeche Escárcega 3,000 m2 Matamoros 77 31 entre av. Rodolfo fierros y calle 6, calle 29 entre calle av. Rodolfo fierros y calle 6 y calle sin número entre calle 7 y calle 9 de la localidad de Escárcega ejido matamoros Rehabilitación calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 17 entre calle 16 y calle 18, calle 18 entre \$ 613,814.32 Campeche Escárcega Flor de 2,400 m2 76 calle 15 y calle 17, calle Chiapas 18 entre calle 23 y

Dirección de Planeación

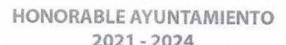
calle 25 y calle 23





. 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO, DEL entre calle 18 y calle 20 de la localidad de MUNICIPIO DE TODOS Escárcega ejido Flor de Chiapas Rehabilitación de calles con carpeta asfáltica en caliente en Escárcega en la calle 1,240.52 26 entre calle 27 y \$1,188,972.61 Campeche Escárcega Escárcega m2 63 calle 29 y calle 26 entre calle 29 y calle 31 de la localidad de Escárcega en colonia centro Rehabilitación de calles con doble riego, con riego tapón en Escárcega en la calle 9 entre calle 2 y calle 8 y \$ 398,575.46 Campeche Escárcega José López 2,190 m2 76 calle 8 entre calle 1 y Portillo calle 3 de la localidad de Escárcega ejido José López Portillo Rehabilitación de calles con doble riego con riego tapón en Escárcega en la calle 16 entre calle 9 y calle 17 y calle 7 entre calle 1,097,062.51 Campeche Escárcega Altamira de 3,904.95 87 10 y calle 12 de la Zinaparo m2 localidad de Escárcega ejido Altamira de Zinaparo Rehabilitación calles con doble riego, con riego tapón en Escárcega en la calle \$ 770,126.18 Campeche Escárcega Escárcega 3,022 m2 72 40 entre calle 13 y calle 17, calle 17 entre calle 38a y calle 42, calle 15 entre calle 40 y calle 42 en la localidad de Escárcega colonia Benito Juárez construcción de 66 camino sacacosecha \$1,098,770.86 Campeche Escárcega Jobal 20,000

ml





	"2023 AÑO DE ERA	NORGO WILL A DI MANTE		to attacherone and the
en Escárcega ejido Jobal	2023, ANO DE PRA	NCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL		MUNICIPIO DE TODOS
Construcción de guarniciones y banquetas en Escárcega en la calle 28 entre calle 23 y calle 23a, calle 26a entre calle 23a y calle 28, calle 23entre calle 28 y calle 24a y calle 27 entre av. Héctor Pérez Martínez y calle 26a colonia centro	\$1,497,376.22	Campeche Escárcega Escárcega	1,359.8 m2	70

Lineamiento para informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presentes Lineamientos deberán publicarse en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar los presentes Lineamientos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.



# HONORABLE AYUNTAMIENTO



2021 - 2024

**CUARTO.**- Para lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del apartado B del art**iculo 33 IPIO** de la Ley de Coordinación Fiscal, en apego al artículo 27 de la Ley General de ContábilidadOS Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría

de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.

ELABORO

LIC. ALEJANDRO ISRAEL CRUZ SAAVEDRA

JEFE DE DEPARTAMENTO A

REVISO

ING. MARIO ALBERTO CHAN BALAN

DIRECTOR DE PLANFACIÓN

MUNICIPIO DE TODOS